

## **Acta Sesión de Consejo Académico N° 6 Virtual**

**12 de agosto de 2020**

Reunidos por Videoconferencia los miembros del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 15,30 horas se da comienzo a la reunión del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Mónica Mabel Biasone y la asistencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: CP/LA. Leonardo Barbano, Lic. María José López, Lic. Patricia Romina Mantek, C.P. Gabriela Alejandra Comas, Lic. Cecilia Alejandra Pallante, CP/LA. María de los Ángeles Sarasa y Lic. Francisco Barberis Bosch.

Graduados: -----.

Alumnos: Sr. Luca Bianchetti, Sr. Facundo Dominguez Marzano y Srta. Lucía Andrea Mansilla.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Vicedecana, Dra. Miriam Edith Berges y de la Señora Secretaria Académica C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión Virtual.

### **1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Académico de fechas 08 de julio de 2020 y 16 de julio de 2020.**

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

### **2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 2018/20, 2019/20, 2020/20, 2021/20, 2022/20, 2023/20, 2024/20, 2025/20, 2026/20 y 2027/20.**

Ante la aclaración del Consejero Leonardo Barbano, la Señora Secretaria Académica señala que la R.R. N° 3365/20, autorizaba la renovación de designaciones de los cargos de Ayudante Estudiante, por excepción, por períodos de Noventa (90) días y Treinta (30) días más. Menciona que la misma fue complementada por la norma R.R. 3608/20, por la cual, se autoriza la prórroga de los Ayudantes Estudiantes que tengan ciclo cumplido, hasta la sustanciación del respectivo concurso o el fin del Ciclo Lectivo 2020, lo que fuere anterior.

Por las razones descriptas, y en virtud de no generar ningún perjuicio ni a las cátedras ni a aquellos estudiantes que se encuentren en condiciones de continuar, sigue ampliando sobre el tema.

Por todo lo expuesto, la Señora Decana consulta al Cuerpo si se puede dar referéndum a las mismas, lo que es aprobado.

Por lo tanto, se resuelve por mayoría, dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 2018/20, 2019/20, 2020/20, 2021/20, 2022/20, 2023/20, 2024/20, 2025/20, 2026/20 y 2027/20, con la abstención del Consejero Luca Bianchetti a la R.D. N° 2018/20.

### **3. Informe de la Señora Decana.**

La C.P. Mónica Biasone informa que durante el receso, la Secretaría de Posgrado, trabajaron en la adecuación de las carreras de posgrado de esta Facultad, de acuerdo a las observaciones realizadas por la CONEAU; aclarando que hicieron las presentaciones pertinentes dentro de los plazos otorgados. Se trabajó específicamente en la acreditación de Especialización en Contabilidad y Auditoría, con la colaboración del Mg. Raúl de Vega.

En otro orden de cosas, la Señora Decana comenta que se está iniciando el segundo cuatrimestre, y en virtud de las razones que son de público conocimiento, el mismo se desarrollará de manera virtual. En ese sentido, y de acuerdo a lo establecido por la R.D. 1927/20, manifiesta, que quizás en la presente Sesión se trate la nueva reformulación para el segundo cuatrimestre.

A continuación explica que de acuerdo a las condiciones epidemiológicas de la ciudad, y bajo estas circunstancias, es difícil organizar los exámenes presenciales con el debido distanciamiento y protocolo de seguridad para los estudiantes. Por las razones descritas, el pasado lunes se realizó una reunión con los Profesores Titulares y Adjuntos a cargo de las diferentes cátedras que optaron por la modalidad de aprobación de cursadas y con examen final presencial, para hablar de cuáles son las posibles realidades de las cátedras en este contexto social. Asimismo comenta que en dicha reunión, se planteó cuál era la situación para el presente cuatrimestre y que el Ciclo Lectivo 2020 debe finalizar en el mes de diciembre, sigue ampliando sobre el tema.

En relación con eso, hace mención a la reunión realizada con los docentes de las Tecnicaturas, en la que estuvieron presentes la Mg. Miriam Kap y el Señor Diego Diez que brindaron una capacitación sobre el manejo del campus virtual y de cuestiones académicas de la Facultad.

Seguidamente, la C.P. Mónica Biasone informa que se renovaron las 10 licencias de las Aulas Zoom para la facultad, y desde la Universidad se adquirió 15 Aulas Cisco. Aclara que se priorizará todos los recursos para el normal funcionamiento de las cátedras.

Por otra parte, la Señora Decana le cede la palabra a la Señora Secretaria Académica para que explique la nueva reformulación para el segundo cuatrimestre. En tal sentido, la C.P. Esher Castro comenta, de acuerdo a las consideraciones realizadas por este Cuerpo a la propuesta de reformulación presentada en el último Plenario antes del receso, por tal motivo, se eleva la nueva propuesta.

Hace un breve comentario en relación a los sistemas que deben ser adaptados y a los procedimientos que deben ser consensuados, no solo a las normas, sino también a la legalidad y sustentabilidad de los mismos en el tiempo, aclarando que el Departamento de Alumnos dará a conocer de cómo será la inscripción al segundo cuatrimestre, en función de una reunión que se realizará en el día de mañana junto al personal de Concursos y a la Directora General Administrativa de la Facultad.

A continuación señala que el Cuerpo Estudiantil, manifiesta, la posibilidad de promover la totalidad de la promoción de las asignaturas. En ese sentido y considerando el contexto de aislamiento, debido a lo cual, las cátedras analizan

la posibilidad de cambiar la modalidad de aprobación de sus cursadas, sigue ampliando el tema y expresa que se planteó continuar con régimen de la R.D. 1927/20, pero con la propuesta de que la totalidad de las evaluaciones, finalicen en el mes de diciembre.

Manifiesta, que con esa línea de pensamiento, implica hacer una serie de adaptaciones a algunas cuestiones para realizarlo, como por ejemplo la cohesión de fechas de exámenes parciales con fechas de finales, por lo que, se solicita *"Suspender desde el 1 de setiembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 la vigencia de los términos de los arts. 2 y 3 de la OCA 1561/2011."*, sigue ampliando sobre el tema y señala que se eleva de igual forma el respectivo cronograma de las evaluaciones de las carreras de grado.

Por otra parte, la Señora Secretaria Académica comenta que de acuerdo a la R.D. 1927/20, las cátedras deben explicitar qué tipo de tecnología iban a utilizar para el dictado de las clases y su evaluación. En relación con eso, y en virtud de que la presentación sea clara para todos los docentes, manifiesta, que circularizará un memo interno que responda a un esquema que sea más fácil y visible de la información, para facilitar el procesamiento de la misma.

En otro orden de ideas, la Señora Académica plantea la *"Suspensión de la vigencia del Art. 8 del Anexo I de la R.D. N° 1927/20 para las asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2020, retomando la vigencia de lo establecido por la OCA 1560/2011."* Explica cómo sería y las fechas de exámenes finales.

Seguidamente, la C.P. Esther Castro indica el inciso 2 de la nueva propuesta, el cual se transcribe: *"Reformular el inciso b.2) del Art. 7 del Anexo I de la RD 1927/2020 el cual debería quedar redactado de la siguiente manera: "-b.2) Garantizar un régimen de aprobación de cursada conducente a examen final el cual será presencial únicamente si la situación epidemiológica lo permite. De no ser factible, se habilitará automáticamente y de manera obligatoria la instancia de examen final mediada por las TICS."* Explica el argumento, por el cual, se establece el mencionado ítems.

Por todo lo expuesto, la Señora Secretaria Académica, manifiesta que esta propuesta elevada a este HCA, es el resultado de todo lo conversado con los diferentes Cuerpos. Por su parte, la Señora Decana sugiere al Cuerpo de ser posible, continuar con su informe, quedando pendiente el tratamiento de esta nueva propuesta, luego con los despachos de la comisión de enseñanza.

Por lo que, la Señora Decana hace un breve comentario en relación a la reunión con los docentes de las Tecnicaturas, cediéndole la palabra al Consejero Diego Diez, quien comenta que la misma se desarrolló el viernes pasado, señalando que estuvieron presentes docentes de las carreras de Tecnicaturas de Periodismo Digital, de Comercialización y de Comercio Exterior. Asimismo considera que la misma fue muy buena y se acordó realizar nuevos encuentros para continuar con la capacitación, sigue ampliando sobre el tema.

La Señora Decana le cede la palabra a la Señora Vicedecana, quien informa la realización de una encuesta sobre la situación financiera de las familias de la ciudad. Aclara que la misma se realiza en forma conjunta con representantes de la plataforma *"Mar del Plata entre todos"* y con la colaboración del Señor Diego Diez, sigue ampliando sobre el tema y se genera un amplio debate.

Sin más que informar, se pasa a dar continuidad con el Orden del día.

#### **4. Informe de Comisiones**

##### **Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos**

Nota N° 1140, se resuelve incorporar al Lic. Francisco BARBERIS BOSCH al Comité Evaluador de la tesina de graduación de la estudiante Melisa LUSI.

Nota N° 1182, referente a la Reformulación para el Segundo Cuatrimestre, con cronograma de exámenes finales y parciales para las carreras de grado, según se transcribe a continuación:

*“1. Prorrogar la vigencia del Régimen Excepcional de Cursado para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020 para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP que como Anexo I integra la RD 1927/2020. Dicha prórroga tiene por objeto asegurar un marco de equidad e igualdad de oportunidades en todas las instancias académicas que permita afrontar la interrupción de las actividades presenciales derivada de la aplicación de las medidas de Aislamiento y/o Distanciamiento Social.*

*2. Reformular el inciso b.2) del Art. 7 del Anexo I de la RD 1927/2020 el cual debería quedar redactado de la siguiente manera: “-b.2) Garantizar un régimen de aprobación de cursada conducente a examen final el cual será presencial únicamente si la situación epidemiológica lo permite. De no ser factible, se habilitará automáticamente y de manera obligatoria la instancia de examen final mediada por las TICS.”*

*3. Unificar, a propuesta del cuerpo estudiantil, período de clases y evaluaciones parciales para asignaturas de primero a quinto año que queden comprendidas en los términos del Art. 7 en todos sus incisos e ítems, al comprendido entre el 14 de setiembre y el 29 de diciembre de 2020.*

*4. Suspender desde el 1 de setiembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 la vigencia de los términos de los arts. 2 y 3 de la OCA 1561/2011.*

*5. Aprobar el cronograma adjunto de Exámenes finales que prevé el Art.8 del Anexo I de la RD 1927/2020.*

*6. Aprobar el cronograma adjunto de Evaluaciones parciales que prevé la OCA 1560/2011 para el cursado del segundo cuatrimestre 2020, cuyo inicio se estableció para el 14 de setiembre.*

*7. Fijar como fecha para la presentación del Informe complementario al que se refiere el art. 11 del Anexo I de la RD 1927/2020, el 28 de agosto de 2020. Se presentarán vía Secretaria Académica quien los elevara para su conocimiento y consideración del Honorable Consejo Académico, agrupados por lote de pertenencia.*

*8. Suspender la vigencia del Art. 8 del Anexo I de la RD 1927 para las asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2020, retomando la vigencia de lo establecido por la OCA 1560/2011.” (Asimismo se adjunta el Cronograma de Exámenes Finales y Parciales)*

El Consejero Luca Bianchetti consulta cual sería la razón, por la que, se establece que hasta el 31 de marzo del 2020 se suspenda la OCA 1561/11, de acuerdo al inciso cuatro de dicha reformulación, considerando que dicha norma dispone como fecha de finalización hasta la sustanciación de los parciales, y señalando que los mismos culminan en el mes de diciembre. Por lo que, la Señora Secretaria Académica aclara que el motivo es con el fin de cumplimentar el Ciclo Lectivo vigente, sigue ampliando sobre el tema.

A continuación la Consejera Gabriela Comas comenta que si bien las fechas han quedado compactas, considera que la propuesta es beneficiosa, ya que todos los exámenes finalizan en el mes de diciembre. Asimismo señala que será su esfuerzo

de ambas partes, tanto de estudiantes como de docentes el poder cumplir con esta propuesta.

Por lo expuesto, la Señora Secretaria Académica manifiesta que todos los Cuerpos puedan analizar y considerar el alcance de esta propuesta. Sigue ampliando sobre el tema.

Por su parte, La Señora Decana manifiesta que quizás para la Facultad es un desafío el hecho de reorganizar su actividad académica por la cantidad de carreras que ofrece, y considera que tal vez en este contexto haya más asignaturas que opten por la promoción, se genera un amplio debate.

Por todo lo expuesto, la Señora Decana consulta al Cuerpo si están de acuerdo de tratarlo sobre tablas o prefieren verlo nuevamente en Comisiones, por lo que, el Cuerpo considera tratarlo sobre tablas.

Por lo tanto, se resuelve sobre tablas por unanimidad, aprobar la Reformulación para el Segundo Cuatrimestre 2020 y su respectivo cronograma de Evaluaciones Parciales y Finales, con la aclaración del Consejero Luca Bianchetti, en el inciso 3 de la misma, quedando redactado de la siguiente forma: *"Unificar, a propuesta de la totalidad de los Cuerpos, período de clases y evaluaciones parciales para asignaturas de primero a quinto año que queden comprendidas en los términos del Art. 7 en todos sus incisos e ítems, al comprendido entre el 14 de setiembre y el 29 de diciembre de 2020."*

Expediente N° 5-6328, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura *"GESTIÓN PÚBLICA DE TURISMO"*. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6338, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura *"PRÁCTICAS PROFESIONALES EN TURISMO"*. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6339, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura *"INTRODUCCIÓN AL TURISMO"*. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6347, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura *"ESTADÍSTICA METODOLÓGICA"*. Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6348, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6349, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*GESTIÓN Y COSTOS PARA PYMES*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6353, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*PLANIFICACIÓN COMERCIAL*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6354, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*ALOJAMIENTO Y RECREACIÓN*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Se abstiene de votar la Consejera Cecilia Pallante.

Se aprueban por mayoría, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos, con la abstención de la Consejera Cecilia Pallante en el Expediente N° 5-6354/20.

### **Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos**

Nota N° 1159, se toma conocimiento de la opción de continuar en la actividad docente de ARANA Lidia Beatriz.

Expediente N° 5-6482, se resuelve aceptar la renuncia de la docente CEREIGIDO Maria Alicia. De la misma forma se le agradece por los servicios prestados.

Expediente N° 5-6484, se resuelve sobre tablas por unanimidad, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE para desempeñarse en la asignatura "*MICROECONOMÍA II*", previo paso por la Subsecretaría de Coordinación para su autorización.

Expediente N° 5-6485, se resuelve aprobar la licencia sin goce de haberes solicitada por la C.P. CACACE Graciela Angela.

Expediente N° 5-6486, se toma conocimiento de la opción de continuar en la actividad docente del Lic. Miguel Marcelo GARROTE LOPEZ.

Se aprueban por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

## **Comisión de Extensión Universitaria**

Nota N° 1137, se resuelve la renovación del Convenio Específico de Pasantías con la Empresa "ALTAVILLA S.R.L."

Expediente N° 5-6477, se resuelve aprobar el curso "RE-PENSANDO MI MODELO DE NEGOCIOS EN CONTEXTOS DINÁMICOS - BALCARCE (2020)".

Expediente N° 5-6483, se resuelve aprobar el proyecto de cursos virtuales "La enseñanza en tiempos de la Virtualidad" y "La evaluación mediada por la tecnología"

Se aprueban por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Extensión.

## **Comisión de Investigación y Posgrado**

Nota N° 1133, se resuelve autorizar el dictado de asignaturas de la 4<sup>o</sup> cohorte de la Especialización en Administración Financiera Gubernamental, al docente Carlos Alberto CERMELO, asignatura "La Administración Financiera del Sector Público" y a Germán Hugo TRIBUZZIO en la asignatura "El Sistema de Tesorería", según lo solicitado.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado.

**5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico:**  
Siendo las 16,35 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la próxima para el día miércoles 26 de agosto de 2020 a las 15,30 hs..